

DATOS GENERALES:

FECHA: <u>10 - Marzo - 2023</u>	No. DE OBRA: 22OFONDOIII19006
FONDO: FISMDF (FONDO III)	PROGRAMA: 4 FONDO III RAMO 33
ESTADO: 32 ZACATECAS	SUB-PROGRAMA: 403 ALCANTARILLADO
MUNICIPIO: 019 JALPA	NOMB. DE LA OBRA: REHABILITACION DE COLECTOR EN GUADALUPE VICTORIA
LOCALIDAD: 0055 GUADALUPE VICTORIA (LA VILLITA)	
AÑO FISCAL: 2022	
FECHA DE INICIO: 07 DE NOVIEMBRE 2022	FECHA DE TERMINACIÓN: 15 DE DICIEMBRE 2022
METAS PROGRAMADAS: REHABILITAR DE COLECTOR	METAS ALCANZADAS: REHABILITACION Y TUBERIA NUEVA EN COLECTOR
MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO	OFICIO DE APROBACIÓN No.: 4TA. PROPUESTA INVERSION FONDO III 2022

	TOTAL:	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES
INV. APROBADA:	\$ 190,320.63			\$ 190,320.63	
INV. EJERCIDA:	\$ 190,320.63			\$ 190,320.63	

NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATISTA Y SU REPRESENTANTE LEGAL: Ing. Carlos Antonio Guerrero Muñoz

En Guadalupe Victoria Municipio de Jalpa, Zac., siendo las 10:00 horas del día 10 del mes marzo de 2023, se reunieron los C. Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes, Ing. Abraham Medina Macias, Lic. Gustavo Huerta Muñoz y C. María Elena Rodríguez Luevano.

Representantes de las diferentes Dependencias que intervienen para efectuar y dar constancia de la Entrega Recepción de la obra descrita en la parte superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y 49 de su reglamento.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y operando de acuerdo a la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto, en condiciones de ser recibida por la unidad de su operación (Comité ó dependencia que se encargará en lo sucesivo de su conservación y mantenimiento).

La presente Acta no exime al ejecutor de la obra de los defectos o vicios ocultos que resulten en ella y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo para la federación.

El H. Ayuntamiento representado por el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, por este medio y en este momento hace entrega al C. María Elena Rodríguez Luevano, quien será la entidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien la recibe de conformidad.

ENTREGA:

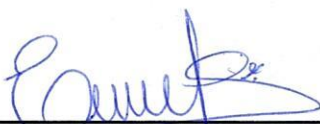
RECIBE:



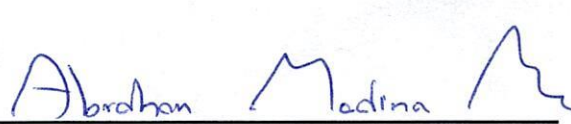
Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JALPA



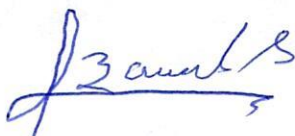
C. María Elena Rodríguez Luevano
POR EL COMITÉ COMUNITARIO



Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Ing. Abraham Medina Macias
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES



C. Eduardo Bañuelos Robles
COORD. TERRITORIAL JALPA SEDESOL ESTATAL



Lic. Gustavo Huerta Muñoz
CONTRALOR MUNICIPAL